

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por MEZA
CASTRO Carlos Rafael FAU
20550154065 soft
Jefe De Unidad Territorial Loreto
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2021 20:56:38 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Iquitos, 23 de Junio del 2021

OFICIO N° D000112-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT

Señor(a):

ELVA ROSA CARMONA DE CHU**Responsable Regional - CTVC/Loreto Iquitos**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC

Urb. Jardín N°32, Alt. cuadra 7 de Morona-Iquitos - of. de la MCLCP -LORETO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 011-2021-CTVC/IQU, Caso N° 017-2021-CTVC/IQU, Caso N° 018-2021-CTVC/IQU, Caso N° 019-2021-CTVC/IQU, Caso N° 020-2021-CTVC/IQU, Caso N° 021-2021-CTVC/IQU, Caso N° 022-2021-CTVC/IQU, Caso N° 023-2021-CTVC/IQU, Caso N° 024-2021-CTVC/IQU, Caso N° 025-2021-CTVC/IQU, Caso N° 026-2021-CTVC/IQU, Caso N° 027-2021-CTVC/IQU, Caso N° 028-2021-CTVC/IQU, Caso N° 030-2021-CTVC/IQU, suscitadas en la IEs 1000, 1006, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 311, 60623, 60741, 279, 301, 60741, PAPL, de los Niveles inicial y Primaria, situada en los distritos de Parinari, Urarinas, Soplin, Capelo, Saquena, Jenaro Herrera, Requena, San Pablo y Alto Nanay, provincias de Loreto, Requena, Mariscal Ramón Castilla, departamento Loreto.

Referencia : INFORME N° D000353-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-JMP (23JUN2021)

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente y de acuerdo a la referencia, comunicarle e informarle sobre las acciones realizadas por la UT Loreto para la atención de las alertas: se brindó asistencia técnica a los Comités de Alimentación Escolar - CAEs de los 14 casos suscitados, Tratando y respondiendo los puntos críticos observados, con el objetivo de levantar y dar respuesta a las observaciones realizadas por la CTVC en aras de mejorar con el servicio alimentario en las Instituciones Educativas. Se adjunta dicho Informe donde se desarrolla la información a Detalle por cada caso.

Atentamente

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***INFORME N°003– 2021- MIDIS/PNAEQW – UTLRT – WVSH**

A : **CARLOS RAFAEL MEZA CASTRO**
Jefe de la Unidad Territorial de Loreto
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARMA

Asunto : **Informe de Acciones realizadas en la atención de la alerta N° 028/2021 CTVC/IQ SUSCITADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 60625 - Ruta G 57 – Distrito de JENARO HERRERA– Provincia de REQUENA - DEPARTAMENTO LORETO.**

REFERENCIA : **CASO DE ALERTA N°028/2021 CTV/IQU.**
CORREO ELECTRONICO 08/06/2021 CTT-LORETO
ACTA DE REUNION PARA RESOLVER CASO N°028/2021/CTVC/IQ

Lugar y fecha : JENARO HERRERA 14 DE JUNIO DEL 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado. correspondiente a **la Ruta N° G -57, Distrito Jenaro Herrera Provincia De requena, Departamento de Loreto.**

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el documento de referencia Caso de alerta N° 028/2021/CTVC/IQT. Emitido por el comité de vigilancia ciudadana, del distrito de Jenaro Herrera,
- 1.2 Mediante correo electrónico emitido por el CTT -LORETO, QUIEN NOS Manifiesta TOMAR ACCIONES AL RESPECTO conjuntamente con los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el distrito dada la alerta.
- 1.3 Al tener conocimiento nos trasladamos a la zona y mediante comunicación telefónica y verbal en forma presencial tomamos la determinación conjuntamente con las partes involucradas dar solución a la alerta emitida.
- 1.4 Reunidos en los ambientes de la IIEE 60625 GUSTAVO BARTRA VALDIVIEZO los representantes del **CAE PRESIDIDA POR EL SR. Prof. FELICIANO TOLENTINO VEGA. , REPRESENTA DE LA SOCIEDAD CIVIL SR. JOSE PIZANGO RENGIFO , (PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA). REPRESENTANTE PNAEQW. SR. WELINTON VELA SHAPIAMA. MGL G57, Y DEMAS MIEMBROS REPRESENTANTES, CADA UNO IDENTIFICADO CON SU RESPECTIVO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.**
- 1.5 ACTO SEGUIDO SE DA LECTURA AL CASO DE ALERTA N°028/2021/CTVC/IQ. DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2021, DONDE SE PUEDE APRECIAR QUE LA DENOMINACION DE EL LUGAR DONDE SE APLICA LA FICHA DE ATENCION ES LA IE 60741 LO CUAL NO CORRESPONDE AL LUGAR DE LA ALERTA, DEBIENDO SER LO

CORRECTO LA 60625 GBV NIVEL PRIMARIA, E N LA CUAL MENCIONA LOS PUNTOS CRITICOS descrito a continuación:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

II. BASE NORMATIVA.

2.1 Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW. 2.2 Documentos normativos relacionados a la alerta.

III. OBJETO

3.1 DAR RESOLUCION CONSENSUADA DE ALERTA N° 028/2021/CTVC/IQ.

3.2 PONER DE CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PNAEQW-USME. LA RESOLUCION DE LA ALERTA EMITIDA N°028/2021/CTVC.

IV. ANÁLISIS:

Constituidos en la Institución Educativa suscitada la alerta se procedió a realizar los análisis del caso presentado, para lo cual se procedió a solicitar información al Sr. presidenta del CAE de la institución educativa, al respecto según obra en los archivos del programa PNAEQW no coincide con las nóminas de matrícula de la institución educativa, los usuarios que perciben alimentación en la institución educativa 60625, de la localidad de Jenaro Herrera son 640. no coincidiendo con las nóminas de matrícula que son 647 matriculados. debiéndose AUMENTAR la cantidad de usuarios.

4.1. El representante del PNAEQW solicita a los presentes suscribir el acta de acuerdo de acciones inmediatas que debería ser de la siguiente manera.

a) informar a la central los acuerdos tomados al respecto de la solución, presentar las nóminas del presente año actualizados

b) . Realizar la actualización de usuarios aumentando la cantidad de raciones.

4.2. Al respecto los actores sociales participantes en la resolución de la alerta se comprometen a estar vigilantes que la distribución sea en forma equitativa como manda los protocolos. y no afectar el normal desarrollo de la distribución de alimentos.

4.3 al respecto de la alerta 2"LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL"

Al respecto tenemos que manifestar que de acuerdo al `protocolo RDE NªD000145-2021-MIDIS-PNAEQW, ESTABLECE EN "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. ítem a), inciso XI indica "Las y los integrante del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con la indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte y, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros, no estar enfermos".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Es compromiso de los miembros CAES asistir correctamente vestidos y con la indumentaria que exige el protocolo y de esta manera evitar posibles contagios en los Usuarios.

V. CONCLUSIONES

1. Se dio por concluido y saneado el punto crítico N°01

el número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

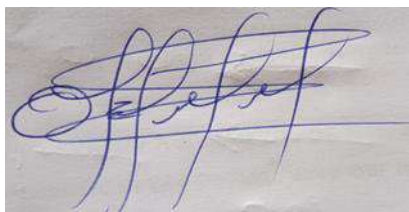
2. La autoridad educativa se compromete a brindar la información del total de alumnos matriculados en el presente año escolar.

3. SE DECLARA FUNDADO EL CASO DE ALERTA N°028/2021/CTVC/IQ.POR QUE SE EVIDENCIA EL FALTANTE DE RACIONES

VI. RECOMENDACIONES

1. Realizar la actualización de los usuarios de acuerdo a la nómina de matrícula.2021
2. el PNAEQW brindara todas las facilidades del caso en orientación y asistencia técnica.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes. Atentamente



.....
WELINTON VELA SHAPIAMA
MGL UTL- G57

ANEXOS.

ACTA DE REUNION FIRMADA POR PRESENTES
ICONOGRAFIA DE REUNION



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MIEMBROS DEL CAE Y SOCIEDAD CIVIL REUNDOS A FIN DE DAR RESOLUCION
DE CASO DE ALERTA N°028/2021/CTVC/IQ.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Año del Bicentenario 200 "de la Independencia"
Jenaro Herrera 14 de Junio del Año 2021
Siendo 9.30 de la Mañana, Reunidos en los Ambientes
del C.E. Gustavo Bartha Valdivieso, nos reunimos
los miembros de la Sociedad Civil Transparencia
El presidente del Comité CAE, miembros del
PNAEQW; autoridades y miembros de la comunidad
Magisterial: A fin de tratar la siguiente agenda.
1o.- Resolución del caso de Herta N° 028-2021-CTUC/1Q
* Se dio inicio la reunión con un saludo protocolar
por parte del representante del PNAEQW; y contando
con la presencia de los siguientes señores:
1° Representante del PNAEQW- Sr: Welinton Vela Sh.
DNI- 21143655
2° Presidente-Transparencia Sr: José Pizango Rengifo
DNI- 72862661
3° Secretaria Transparencia- Sra: Dorlita Chávez T
DNI- 05858514
4° Fiscal-Transparencia- Sra: Hitler de Jesús Herrera D.
DNI- 05324601
5° Ernestina Gavini chota- Vocal
DNI- 05858655
6° Presidente de APAFA- Sr: Julio A. Vilchez M.
DNI- 05376015
7° Presidente del CAE. Sr: Feliciano Tolentino Vega
DNI- 25456322

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

* El Sr. Presidente del CAE se compromete a entregar las nóminas oficiales de los Alumnos matriculados, en la cual se aprecia que faltan 7 raciones. Para lo cual el representante del programa PNAEQW hace el Informe Técnico solicitando las raciones, quedando Subsanado el primer punto crítico (el N° de Alumnos q' figura en el acta de entrega no es igual al de los Alumnos matriculados)

* Punto Crítico N°2- Las personas q' distribuyen los alimentos no usa cubre cabellos ni mandil, solo usaron mascarilla al respecto del acuerdo del protocolo n°145, el uso del protector facial el sujetador de cabello no es obligatorio quedando todos de acuerdo la correcta vestimenta de los que participan en la distribución de los alimentos

- Mantener las medidas de bioseguridad

No teniendo otros acuerdos que tratar se pasa a firmar el presente acta.

_____ Welinton Vela Shapiama	_____
_____ Feliciano Tolentino Vega	_____
_____ José Pizango Rengifo	_____
_____ Dorlita Chávez Tapullima	_____
_____ Hilte de Jesús Llerena Dávila	_____
_____ Jolito Alberto Vilchez Mananita	_____
_____ Ernestina Gaviria Chota	_____
_____ Feliciano Tolentino Vega	_____